

## **1.5 Ocupados por ramas de actividad, por tipo de ocupación, por situación profesional y por tipo de puesto laboral**

En las últimas décadas se ha producido un notable incremento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, pero una de las características de este mercado es la concentración de hombres y mujeres en diferentes sectores económicos y ocupaciones, así como las diferentes condiciones de trabajo por razón de género.

Existen factores condicionantes tanto por el lado de la demanda como de la oferta laboral, así como factores externos al mercado de trabajo (sociales, culturales) que determinan la segregación en diferentes sectores y ocupaciones de hombres y mujeres.

Las mujeres representan un porcentaje muy elevado de la fuerza laboral en determinados sectores como sanidad, educación o comercio al por menor, y los hombres ocupan la mayoría de los puestos de alta dirección y los trabajos manuales.

En los últimos años, las diferencias en los niveles de educación de hombres y mujeres se han reducido considerablemente y las mujeres tienen en la actualidad niveles de educación más altos que los hombres, pero existe una clara disparidad entre el nivel de estudios que alcanzan las mujeres y sus situaciones profesionales y puestos laborales.

En la actualidad siguen existiendo considerables diferencias en las condiciones y características tanto en la oferta como en la demanda de trabajo en ambos sexos, que condicionan que se sigan produciendo brechas de género en: salarios, puestos de responsabilidad, reparto de cargas familiares, participación en el trabajo no remunerado, repercusión en el empleo de la existencia de hijos, etc.

La Agenda 2030 y las políticas de empleo de los próximos años están dirigidas a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. También es un objetivo prioritario lograr la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, protegiendo los derechos laborales, así como asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

### **Definiciones**

**Ramas de actividad económica**

Se considera la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del año 2009 (CNAE-2009) a nivel de un dígito:

- A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B. Industrias extractivas
- C. Industria manufacturera
- D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Hostelería
- J. Información y comunicaciones
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O. Administración Pública y Defensa, seguridad social obligatoria
- P. Educación
- Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S. Otros servicios
- T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, como productores de bienes y servicios para uso propio
- U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

### **Ocupaciones**

Se proporciona información de las ocupaciones en base a la Clasificación Nacional de Ocupaciones del año 2011 (CNO-2011) a nivel de un dígito:

1. Directores y gerentes.
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.
3. Técnicos; profesionales de apoyo.
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.
6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria).
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.
9. Ocupaciones elementales.
10. Ocupaciones militares.

## **Situación profesional**

Se considera la situación profesional en base a la información que proporciona la Encuesta de Población Activa. Se distingue entre: trabajadores por cuenta propia, asalariados, otra situación profesional.

Se considera que ejercen una **actividad por cuenta propia**: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que son socios y trabajan en las mismas y las ayudas familiares, considerándose como tales a las personas que trabajan sin remuneración en la empresa o negocio de un familiar con el que conviven. No se considera ocupados por cuenta propia: a los que se ocupan de su hogar sin remuneración, los que prestan servicios sociales no remunerados o de carácter benéfico, y otras personas que ejercen actividades fuera del ámbito de las actividades económicas.

Se consideran trabajadores por **cuenta ajena o asalariados**: las personas que trabajan para un empresario o empleador a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución, en metálico o en especie. Las personas ausentes de su empleo durante la semana de referencia, que mantienen un estrecho vínculo con él y cuya ausencia total del empleo va a ser inferior o igual a 3 meses o recibe más del 50% de su salario, se consideran también asalariados. Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie, y los estudiantes que hayan trabajado para un empresario o empleador a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial, se consideran personas asalariadas.

## **Ocupados por tipo de puesto laboral**

Se proporciona información del **tipo de puesto laboral** desempeñado por el trabajador: empleado (con jefes y sin subordinados); encargado, jefe de taller o de oficina, capataz o similar; mando intermedio; director de pequeña empresa o departamento; director de empresa grande o media; ocupado independiente (sin jefes ni subordinados), en base a la información de submuestra de la Encuesta de Población Activa que cubre una serie de variables adicionales investigadas cada trimestre por la encuesta.

Esta información contiene un menor número de registros que los ficheros trimestrales de la EPA y consta aproximadamente de 40.000 hogares entrevistados (frente a los 60.000 de la muestra trimestral).

## **Comentarios**

### **Ocupadas por rama de actividad**

En el año 2020 del total de mujeres ocupadas, el porcentaje más alto de participación

(17,0%) por rama de actividad económica corresponde a la actividad G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas.

El segundo lugar (15,4%) corresponde a la actividad Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales, y el tercer lugar a la actividad P. Educación con (9,9%).

Los porcentajes más bajos de actividad femenina corresponden a las ramas: B. Industrias extractivas con un 0,1% de mujeres empleadas, D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, con un 0,3% de mujeres empleadas y E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (0,3% de mujeres empleadas).

En la rama de actividad U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, no hay participación femenina.

En la UE-28 en el año 2014, el 85,3% del total de mujeres ocupadas lo están en el sector servicios, el 10,9% en el sector industria y el 3,8% en el sector agricultura.

En España en el mismo año, el 90,3% de mujeres ocupadas trabajaban en el sector servicios, el 7,6% en el sector industria y el 2,1% en el sector agricultura.

### **Ocupadas según tipo de ocupación**

En el año 2020, en el total de mujeres ocupadas el porcentaje más alto (27,6%) correspondía a la ocupación 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.

El segundo lugar (23,9%) a la ocupación 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y el tercer lugar (15,5%) a la ocupación 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

Los porcentajes más bajos correspondían a la ocupación 0. Ocupaciones militares (0,1%), y a la ocupación 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero (0,9%).

### **Ocupadas según situación profesional**

En el año 2020 el porcentaje más alto de ocupadas correspondía a mujeres asalariadas (87,8%), de las que un 66,7% eran asalariadas del sector privado. Un 12,1% eran trabajadoras por cuenta propia, de las que un 8,6% eran empresarias sin asalariados o trabajadoras independientes, un 3,0% eran empleadoras, un 0,4% correspondía a ayuda en

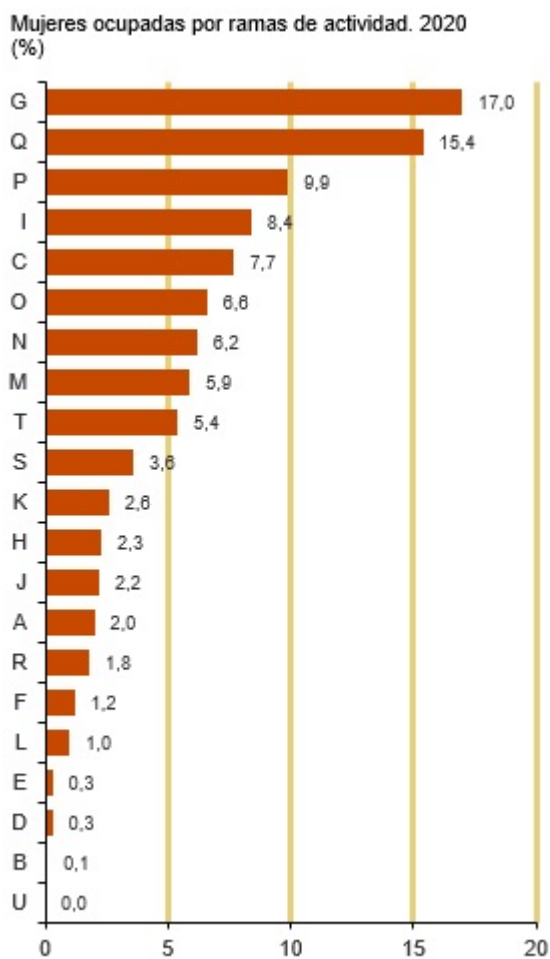
la empresa o negocio familiar y un 0,1% a miembros de cooperativas.

### Ocupadas por tipo de puesto laboral

En el año 2020, el 75,1% de las mujeres ocupadas eran empleadas (con jefes y sin subordinados), el 8,0% eran ocupadas independientes (sin jefes ni subordinados). Un 6,5% de mujeres eran mandos intermedios, un 4,9% encargadas, jefas de taller o de oficina, capataz o similares, un 4,4% directoras de pequeña empresa, departamento o sucursal. Un 0,4% eran directoras de empresa grande o media.

### Gráficos y enlaces a las tablas

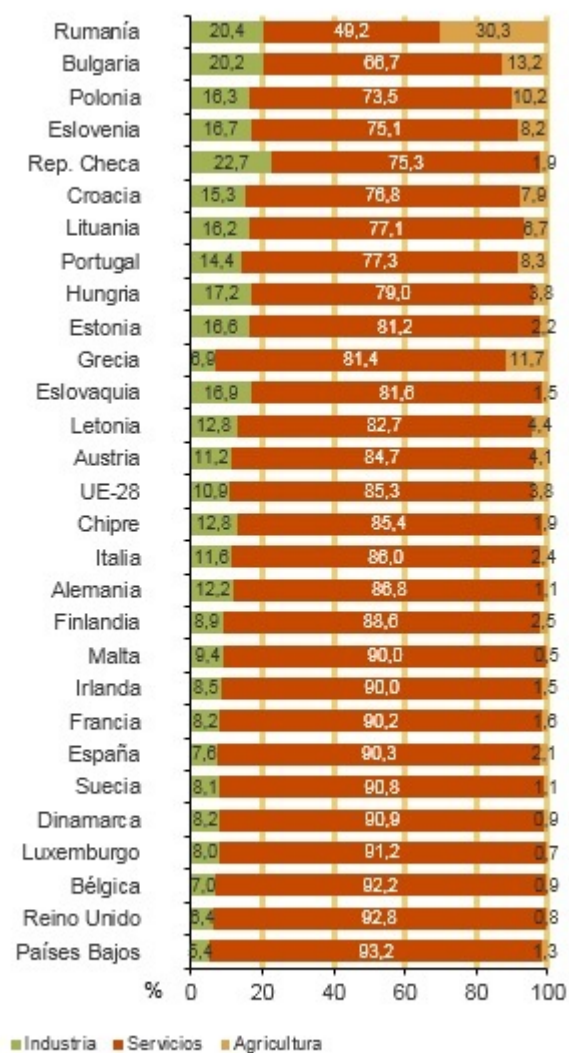
Tabla 1.5.1 Ocupados según rama de actividad y periodo



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Tabla 1.5.2 Ocupados según ramas de actividad en la UE

Mujeres ocupadas por ramas de actividad en la UE. 2014



Fuente: Indicadores de igualdad de género. Población y condiciones sociales. Eurostat

[Tabla 1.5.3 Ocupados según ocupación y periodo](#)

[Tabla 1.5.4 Ocupados según situación profesional y periodo](#)

[Tabla 1.5.5 Ocupados \(de 15 a 64 años\) según situación profesional en la UE](#)

[Tabla 1.5.6 Ocupados según tipo de puesto laboral y periodo](#)

## Fuentes

Encuesta de Población Activa. INE

## Más información

Datos nacionales y autonómicos

Encuesta de Población Activa. INE

Encuesta de Población Activa. INE. Variables de submuestra. Condiciones de trabajo

Los jóvenes en el mercado laboral. Módulo año 2016. Encuesta de Población Activa

El empleo de las personas con discapacidad. Serie 2014-2019. Mercado Laboral. INE

Situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral. 2014. Mercado Laboral. INE

Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Año 2015. 6ª EWCS. Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### **Datos europeos**

Indicadores de igualdad de género. Eurostat

La vida de los hombres y las mujeres en Europa. Un retrato estadístico. Eurostat

Pilar europeo de derechos sociales. Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo. Eurostat

Gender Equality Report 2017. Key findings. Comisión Europea

European Employment Strategy. Comisión Europea

Gender equality. Comisión Europea

Encouraging Female Entrepreneurship. Comisión Europea

Gender Equality Index 2017. Measuring gender equality in the European Union 2005-2015. Report (EIGE)

Base de datos de European Institute for Gender Equality (EIGE)

Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (EWCS). Eurofound

Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS). Eurostat

Women and men in the EU. Facts and Figures. European Institute for Gender Equality (EIGE)

### **Datos OCDE**

OCDE. Empleo 2019

Gender Database. Entrepreneurship. OCDE

### **Datos de las Naciones Unidas**

Estadísticas de Género. Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE)